



Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

ACUERDO DE CONCEJO N° 15-2019-MDJLO

José Leonardo Ortiz, 20 de abril del 2019.

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LEONARDO ORTIZ

VISTO:

El Informe Legal N°180-2019-MDJLO/GAJ de fecha 26 de marzo del 2019 emitido por el Gerente de Asesoría Jurídica, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 10 de Abril del 2019 y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 194°, concordante con el artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N° 27972, establece que las Municipalidades cuentan con autonomía política, económica, y administrativa en los asuntos de su competencia la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el numeral 26) del Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 establece: "Corresponde al concejo Municipal: aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales ", asimismo, en su Artículo 39° establece: "Los Concejos Municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de Ordenanza y Acuerdos (...);

Que, es competencia del Gobierno Municipal emitir Acuerdos de Concejo conforme a lo prescrito en el Artículo 41° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades que establece: "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que según Informe Legal N°180-2019-MDJLO/GAJ de fecha 26 de marzo del 2019 el Gerente de Asesoría Jurídica OPINA dar la Conformidad a la celebración del Convenio de Colaboración con el Gobierno Regional de Lambayeque, para la cesión en uso del SIGA REGIONAL; asimismo recomienda que la Gerencia de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz realice las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático dentro del marco de las normas Presupuestarias, para la implementación del presente Convenio conforme a lo indicado.

Que, estando al Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 10 de Abril del 2019 y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, hechas las deliberaciones respectivas, por Mayoría los miembros del Concejo Municipal emitieron el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR: la suscripción del Convenio de Colaboración con el Gobierno Regional de Lambayeque, para la cesión en uso del SIGA REGIONAL.

ARTICULO SEGUNDO: Se **RECOMIENDA**, que la Gerencia de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz realice las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático dentro del marco de las normas Presupuestarias, para la implementación del presente Convenio conforme a lo indicado.





Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

ACUERDO DE CONCEJO N°15-2019-MDJLO

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR, a Secretaria General y Oficina de Imagen Institucional de la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz, la publicación del presente Acuerdo en la página Web, asimismo realicen las coordinaciones necesarias para promover la suscripción del convenio de acuerdo a lo dispuesto en el Art. Primero del presente acuerdo, verificando que estén de acuerdo a Ley y a la normatividad municipal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



Distribución

- G.M.
- Alcaldía
- Gerencia de Planificación y Presupuesto.
- Imagen Institucional
- Interesado
- Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ L. ORTIZ

Wilder Guevara Díaz

Wilder Guevara Díaz
ALCALDE